

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 101

En la ciudad de Panamá, el día seis (06) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	F	651	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL</b> , INTERPUESTO POR EL LICDO. RICARDO APARICIO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>PAOLA ANDREA VIAFARA RODRÍGUEZ</b> , CONTRA LA SENTENCIA DE 21 DE AGOSTO DE 2017, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: PAOLA ANDREA VIAFARA RODRÍGUEZ VS PROMOCIONES CREATIVAS RIMA Y ÁNGEL ALFONSO RIVERA RODRÍGUEZ
2	Z	652	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. MARINA RUBIO COREA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DAYRA ESTELA AROSEMENA CHAVEZ DE VEGA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° GG-26-2017 DE 10 DE FEBRERO DE 2017, EMITIDA POR EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
3	C	653	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. EMILIANO GÓMEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>CONSTRUCCIONES CIVILES GENERALES, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AL NO DAR RESPUESTA A LA NOTA CAB14-C376 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

651	Fábrega
652	Zamora
653	Cedatze

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA